GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 6266824 MAISTERIO DEL INTERIOR DEPTO LUZING PERIA Y MIGRACION OTORGA VISACIÓN DE RESTDENTE EXTRANJERO QUE INDICA 28 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADOS antiago, 15 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 536.119 del año 2016; y

Д

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Vasile PAVELEA de nacionalidad RUMANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Sequenda Pública

UVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]15/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo